



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/40/Add.2  
24 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN  
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL  
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

### Adición

El Secretario General, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, presenta la relación sumaria siguiente.

La lista de los temas de los que se ocupa el Consejo de Seguridad figura en el documento S/1997/40, de 10 de enero de 1997.

Durante la semana que concluyó el 18 de enero de 1997, el Consejo de Seguridad adoptó medidas con respecto al tema siguiente:

La situación en Croacia (véanse S/25070/Add.37; S/1995/40/Add.5, 16, 17, 19, 23, 30, 31, 35, 39, 46 y 50; y S/1996/15/Add.1, 2, 4, 7, 20, 26, 28, 30, 32, 45 y 50; véanse también S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35 a 37, 40, 43, 45, 46, 49 y 50; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15 a 19, 21 a 23, 24 y Corr.1, 26, 28 a 30, 32 a 34, 37, 39 a 42 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 12 a 17, 20, 21, 23, 25, 26, 31, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 2, 6, 12, 14, 15, 18, 24, 26 a 29, 32, 36, 37, 40, 44, 47 a 50; y S/1996/15/Add.6, 8, 13, 18, 21, 31, 37, 39, 40, 47 y 49)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 3731ª sesión, celebrada el 14 de enero de 1997, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1066 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/1075).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Croacia, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/1997/29) que se había preparado durante las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/1996/29 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1093 (1997) (el texto figura en el documento S/RES/1093 (1997), que se publicará en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo primer año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1997).

-----